MUNICIPIO DE VERGARA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
COMIARIA DE FAMILIA
INFORME DE ACTIVIDADES No. 4

NÚMERO DE CONTRATO	107/2026	**VALOR INICIAL**	**$ 12.000.000**	**PLAZO INICIAL**	Once (11) meses sin que sobrepase la vigencia 2026
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE HOGAR DE PASO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VERGARA**				
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 1 de Mayo al 30 de Mayo del 2026		**SUPERVISOR**	Zully Andrea Osorio Criollo Comisaria de Familia	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Angie Marcela Díaz		**No. DE IDENTIFICACIÓN**	1.070.985.606	
TELÉFONO DE CONTACTO	3218951536		**DIRECCIÓN**	Cra 9 # 3 27 Villeta	
FECHA ACTA DE INICIO	31/01/2026		**PRÓRROGA Y ADICIÓN**	N/A	
VALOR DEL PERIODO EJECUTADO	**DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)**		**FECHA DE TERMINACIÓN**	30/12/2026	

DESARROLLO DEL INFORME
Durante el periodo comprendido entre el del 1 de Mayo al 30 de Mayo del 2026 se llevó a cabo el desarrollo de las siguientes obligaciones de acuerdo a las diferentes situaciones presentadas en el Hogar de Paso
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
1. Prestar el servicio de Hogar de paso conforme los Lineamientos del ICBF, en el marco del artículo 57 de la Ley 1098 de 2006.
ACTIVIDAD DESARROLLADA
Durante el periodo reportado se desarrollan las actividades propias de la modalidad Hogar de Paso, asegurando la atención integral de los niños, niñas y adolescentes mediante la aplicación de los protocolos de ingreso, permanencia y egreso, el seguimiento diario de sus condiciones y el cumplimiento de los estándares definidos por el ICBF.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
2. Garantizar atención 24 horas, 7 días a la semana para la ubicación inmediata de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a solicitud de las entidades.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se mantiene disponibilidad permanente para la recepción y atención inmediata de niños, niñas y adolescentes remitidos por las instituciones competentes, brindando acompañamiento continuo durante las 24 horas del día, incluyendo fines de semana y festivos.



OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
3. Garantizar el suministro de la alimentación balanceada de acuerdo con la minuta establecida.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se realiza la preparación y entrega diaria de alimentos conforme a la minuta establecida, verificando el cumplimiento de horarios, porciones y requerimientos nutricionales según la edad, así como el adecuado consumo por parte de los niños, niñas y adolescentes; sin embargo en el periodo reportado no se tuvieron menores en el hogar de paso. La alimentación adecuada contribuye al bienestar físico, desarrollo integral y recuperación nutricional de los niños, niñas y adolescentes durante su permanencia en el Hogar de Paso.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
4. Gestionar con el suministro de seguridad social en salud la atención de forma inmediata y oportuna de los niños, niñas y adolescentes al ingreso y durante la permanencia en el servicio para las situaciones de atención por urgencias.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se efectúa la verificación del estado de salud de los niños, niñas y adolescentes al momento del ingreso y durante su permanencia, realizando las gestiones necesarias para la atención médica y la remisión oportuna a servicios de urgencias cuando se identificaron necesidades, sin embargo en el periodo reportado no se tuvieron menores en el hogar de paso.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
5. Fortalecer las prácticas saludables en seguridad alimentaria y nutricional, higiene y autocuidado.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se orienta de manera permanente a los niños, niñas y adolescentes en hábitos de higiene personal, lavado de manos, cuidado de su alimentación y prácticas de autocuidado, reforzando estas acciones a través del acompañamiento diario, sin embargo en el periodo reportado no se tuvieron menores en el hogar de paso.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
6. Brindar un ambiente físico higiénico, seguro, estimulante y afectuoso para los niños, niñas y adolescentes, durante su estadía.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se realiza el mantenimiento de condiciones de orden, limpieza y seguridad en las instalaciones, garantizando espacios adecuados para el descanso, la alimentación y las actividades recreativas, y promoviendo un trato respetuoso y afectuoso durante la convivencia. Un entorno protector favorece el desarrollo emocional, social y físico, y reduce factores de riesgo durante la estadía en el Hogar de Paso.   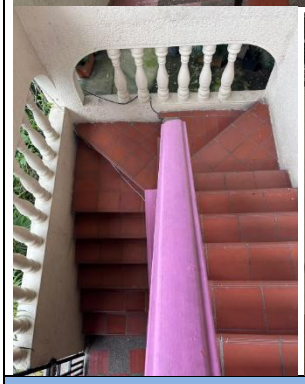 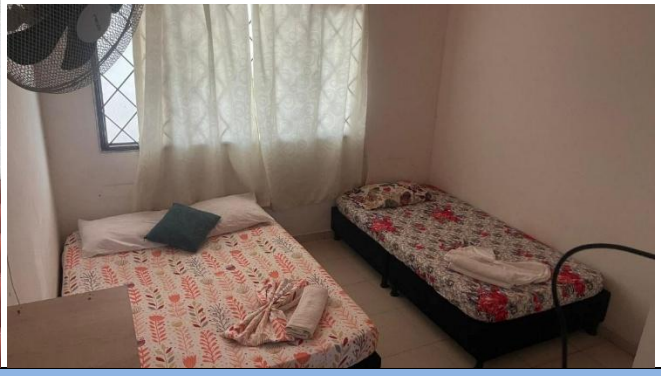
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
7. Promover los valores y el desarrollo de habilidades sociales, según el ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se realizan acciones en las cuales se fomentan valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, así como habilidades sociales acordes a la edad, orientando a los niños, niñas y adolescentes en la resolución pacífica de conflictos, sin embargo en el periodo reportado no se tuvieron menores en el hogar de paso.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
8. Promover una dinámica relación que favorezca la escucha y participación de los niños, niñas y adolescentes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se generan espacios de diálogo donde los niños, niñas y adolescentes pueden expresar opiniones, emociones e inquietudes, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones relacionadas con la dinámica diaria del hogar, sin embargo en el periodo reportado no se tuvieron menores en el hogar de paso.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
9. Realizar actividades cotidianas que permitan la ocupación sana del tiempo libre, según intereses, habilidades y etapas del ciclo vital.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se desarrollan actividades lúdicas, recreativas y formativas que permiten una ocupación positiva del tiempo libre, teniendo en cuenta los intereses y capacidades de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo en el periodo reportado no se tuvieron menores en el hogar de paso.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
10. Garantizar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en las actividades de la familia.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se desarrollan actividades a los niños, niñas y adolescentes en las actividades cotidianas del hogar, promoviendo la corresponsabilidad, la convivencia y la participación activa en la dinámica familiar, sin embargo en el periodo reportado no se tuvieron menores en el hogar de paso.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
11. Promover y garantizar el acceso a la información.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se brinda información clara y comprensible sobre normas, rutinas y aspectos relevantes de su permanencia en el hogar, asegurando que los niños, niñas y adolescentes comprendan la información suministrada según su edad; sin embargo en el periodo reportado no se tuvieron menores en el hogar de paso.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
12. Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades culturales, artísticas, deportivas y/o recreativas.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se promueve la participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, tanto al interior del hogar como en espacios disponibles del entorno, favoreciendo la expresión y el bienestar integral; sin embargo en el periodo reportado no se tuvieron menores en el hogar de paso.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
13. Orientar a los niños, niñas y adolescentes para que identifiquen y afronten situaciones de riesgo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se realizan orientaciones individuales y grupales dirigidas a la identificación de situaciones de riesgo y a la adopción de conductas protectoras, fortaleciendo habilidades para el cuidado personal; sin embargo en el periodo reportado no se tuvieron menores en el hogar de paso.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
14. Entregar oportunamente la dotación básica, dotación personal, y los implementos de aseo personal necesarios durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el hogar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se realiza la entrega y verificación del uso adecuado de la dotación básica, prendas personales y elementos de aseo, garantizando que cada niño, niña y adolescente contara con lo necesario durante su permanencia





OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
15. Informar a los niños, niñas y adolescentes sobre su situación actual, porque se encuentran en el programa y en el proceso a seguir.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se brinda acompañamiento y explicación a los niños, niñas y adolescentes sobre su situación actual, el motivo de su ingreso al programa y el proceso institucional, de acuerdo con su nivel de comprensión.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
16. El contratista debe encargarse de la atención integral de los menores que se encuentren bajo su custodia durante el tiempo estipulado.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se brinda acompañamiento permanente atendiendo las necesidades básicas, emocionales y sociales de los niños, niñas y adolescentes, realizando seguimiento diario durante el tiempo de custodia.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
17. No tomar, ni publicar fotos, videos, audios y/o cualquier tipo de contenido con los niños, niñas y adolescentes que llegan al hogar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se cumple de manera estricta la protección de la imagen y la intimidad de los niños, niñas y adolescentes, absteniéndose de registrar o difundir cualquier tipo de material audiovisual.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
18. Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, la protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer uso de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni cuando este finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad en razón del secreto profesional, así que la misma solo podrá ser utilizada para fines inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se maneja de forma reservada la información relacionada con los niños, niñas y adolescentes y los procesos institucionales, limitando su uso exclusivamente a los fines propios del contrato.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
19. Las demás que por ley o naturaleza del contrato se identifiquen como relevantes para incorporarlas al mismo o por solicitud del Supervisor del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se atienden las actividades adicionales solicitadas por el supervisor del contrato y aquellas necesarias para el adecuado funcionamiento del Hogar de Paso durante el periodo reportado.
APORTES PARAFISCALES
El contratista presenta planilla de seguridad social correspondiente al mes de Mayo del 2026
Observaciones Contratistas: Para efectos de protección de datos e identidad de todos los usuarios involucrados en los procesos, únicamente se relacionan las iniciales de sus nombres.
Observaciones Supervisor:

Angie Marcela Diaz

ANGIE MARCELA DIAZ BELTRAN
CC 1.070.985.606 de Facatativá
Contratista

ZULLY ANDREA OSORIO CRIOLLO
Comisaria de Familia
Supervisor

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1070985606	ANGIE MARCELA DIAZ BELTRAN	Cr 9 # 3 27	3218951536	amdbangel1019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	VILLETA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89911656	05/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$651.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	275.000	0		0		0	3	700	0	275.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	352.000	0	0	0	0	3	800	0	352.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	23.000				23.000	3	100	23.100			230	23.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	275.000	275.700
Pensión	1	352.000	352.800
Riesgos Laborales	1	23.000	23.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	650.000	651.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1070985606	ANGIE MARCELA DIAZ BELTRAN		Cr 9 # 3 27	3218951536	amdbangel1019@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	VILLETA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89911656	05/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$651.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1070985606	DIAZ BELTRAN ANGIE MARCELA	59	0			N																	230301	2.200.000	30	352.000	0	0	0	0	EPS002	2.200.000	30	275.000	14-25	2.200.000	30	2	23.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información